



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, es un Organismo Constitucionalmente Autónomo, que protege y defiende la dignidad humana; promotor de la cultura de respeto y la legalidad en el servicio público del estado; que vigila, orienta y determina las acciones tendientes a garantizar la restitución de los derechos humanos; así como prevenir, capacitar, difundir la importancia y estudio de estos derechos a la sociedad; integrado por un equipo de profesionales comprometidos con los principios y valores institucionales en todas las actuaciones de nuestra competencia.

Derivado de lo anterior, mejoramos continuamente para proteger y defender la dignidad humana, ofreciendo a la sociedad un servicio con calidad y eficacia en la atención de las quejas presentadas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

Durante el periodo que se informa esta Comisión devengó recursos por \$ 35,230,000.00 (Treinta y cinco millones doscientos treinta mil 00/100 M.N.), cifra que representó una reducción real del 20% por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y con respecto al aprobado, hubo una diferencia de \$ 230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) Derivado de la venta de 8 vehículos y una reasignación de recursos provisionados en el 2020.

El gasto de Operación de este Organismo, corresponde al gasto regularizable y está integrado principalmente por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, y Bienes Muebles e Intangibles.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, el programa presupuestario que integra su Estructura Programática, es prioritario, ya que, a través de él, se contribuye a logro del respeto a los Derechos Humanos de la población y del estado de derecho.

En apego a la autonomía constitucional del organismo, pese a la pandemia por el virus SARS-CoV-2, con el objetivo de transparentar nuestra función y que la sociedad conozca las acciones realizadas durante el ejercicio 2021, la CDH Puebla trabaja de manera ininterrumpida para prevenir, difundir, proteger y vigilar los derechos humanos de los y las poblanas, por parte de las autoridades municipales y estatales, se informa que mediante la labor de protección y defensa de los derechos humanos se realizaron las siguientes acciones:

- **Protección a los Derechos Humanos:**

Después de una profunda reforma a nuestros procedimientos, con los mismos recursos humanos y materiales, se agilizó la recepción e investigación de las quejas. Durante el año que se informa, se recibieron 5 mil 775 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos en el Estado.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Del análisis de las quejas se determinó que las principales autoridades señaladas como presuntamente responsables fueron en la mayoría de los casos, en el ámbito estatal: Fiscalía General del Estado, Subsecretaría de centros penitenciarios, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Secretaría de Salud, Secretaria de Educación Pública, el ISSSTEP, Defensoría Pública del Estado, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Director de ejecución de sentencias y medidas del Estado de Puebla, servicios de salud del estado de Puebla entre otros, en lo que respecta al ámbito municipal se señalaron principalmente a autoridades de los siguientes municipios: Tehuacán, Huauchinango, Teziutlán, Puebla, Izúcar de Matamoros, Xicotepec de Juárez, Cuetzalan del Progreso, Zacapoaxtla, Huejotzingo, San Pedro Cholula entre otras autoridades.

- La CDH Puebla brindó atención en el interior del estado, mediante las delegaciones regionales de Tehuacán, Teziutlán, Izúcar de Matamoros y Huachinango y la Cuetzalan del Progreso.
- La atención brindada a las quejas recibidas, permitió la resolución de 5 mil 864 quejas¹ por presuntas violaciones a los derechos humanos, por las siguientes causas:

Causas de conclusión	Numero de conclusiones
I. Por incompetencia	216
II. Por orientación. Sería “no violación de derechos humanos con orientación”	788
III. Por desistimiento del quejoso	223
IV. Por falta de interés del quejoso	152
V. Por acuerdo de acumulación	227
VI. Por solución durante el trámite	3438
VII. Por quedar sin materia	89
VIII. Por emisión de recomendación	41
X.I Conciliación	16
XI.i No ratificación	483
XI.ii Sin datos	190

- **Restitución a los Derechos Humanos:**

¹ En un ejercicio fiscal se pueden concluir quejas que se encontraban en trámite de otros ejercicios fiscales



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Se considera restitución devolver a la víctima a la situación anterior a la ejecución de la violación de sus derechos humanos. La CDH Puebla, lo hace posible no sólo con la emisión de Recomendaciones o Conciliaciones, sino también durante el trámite de la integración del expediente de queja en forma inmediata. Atento a ello, durante el año 2021, se resolvieron 3 mil 494 quejas con restitución de derechos humanos lo cual representa el 60% del total quejas concluidas durante el 2021.

- **Recomendaciones y Conciliaciones emitidas:**

Cuando no es posible lograr la restitución de los derechos de manera inmediata, una vez terminada la investigación, la Comisión puede procurar la **conciliación** entre las y los peticionarios y las autoridades responsables, planteando una solución inmediata del conflicto o en su caso emitir una **recomendación** señalando las medidas necesarias para una efectiva restitución de las y los afectados en sus derechos fundamentales y, en su caso, para la reparación de los daños y perjuicios que se les hubiesen ocasionado. En el año 2021 se emitió un total de 40 Recomendaciones por violación a derechos humanos, de los siguientes ámbitos:

NO. RECO	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
1/2021	Presidente municipal de Altepexi, Puebla	Seguridad jurídica
2/2021	Presidente municipal de San José Miahuatlán, Puebla	Agua Petición Seguridad jurídica Libertad en agravio
3/2021	Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla	Educación Integridad Seguridad personal
4/202	Presidente municipal de Tlapanalá, Puebla	Legalidad Seguridad jurídica
5/2021	Diputado local de Puebla	No discriminación Vida libre de violencia Igualdad entre mujeres y hombres
6/2021	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Vida Seguridad jurídica
7/2021	Presidente municipal de Acajete, Puebla	Vida Legalidad Seguridad jurídica



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

NO. RECO	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
8/2021	Presidente municipal de Tecali de Herrera, Puebla	Seguridad Jurídica
9/2021	Presidenta municipal de Huejotzingo, Puebla	Seguridad Jurídica
10/2021	Presidente municipal de Acajete, Puebla.	Trato digno Seguridad Jurídica
11/2021	Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.	Seguridad jurídica y legalidad
12/2021	Presidente municipal de San Felipe Teotlalcingo, Puebla	Agua Seguridad jurídica
13/2021	Presidente municipal constitucional de Chalchicomula de Sesma, Puebla	Agua Seguridad jurídica
14/2021	Encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado de Puebla y presidente municipal de san Nicolás Buenos Aires, Puebla	Vida Seguridad jurídica
15/2021	Presidenta municipal suplente de San Martín Texmelucan, Puebla	Integridad y Seguridad personal
16/2021	Presidente municipal de Huitzilán de Serdán, Puebla	Seguridad jurídica
17/2021	Presidente municipal del Ayuntamiento de Huauchinango, Puebla.	Legalidad Libertad Seguridad jurídica
18/2021	Presidente municipal del Ayuntamiento de Huauchinango, Puebla	Integridad y seguridad personal
19/2021	Presidenta municipal de San Martín Texmelucan, Puebla	Legalidad Trato digno
20/2021	Presidente municipal del Ayuntamiento de Huauchinango, Puebla.	Vida Seguridad jurídica
21/2021	Presidenta municipal de Puebla	Seguridad jurídica Tutela jurisdiccional efectiva
22/2020	Presidenta municipal de Puebla	Legalidad Seguridad jurídica Propiedad o posesión



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

NO. RECO	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
23/2020	Presidenta municipal de Ayotoxco de Guerrero, Puebla	Legalidad Libertad Seguridad jurídica Integridad y seguridad personal.
24/2020	Presidente municipal del Ayuntamiento de Huauchinango, Puebla.	Integridad Seguridad personal
25/2020	Presidenta municipal de Pahuatlan, Puebla.	Legalidad Seguridad jurídica Propiedad o posesión
26/2020	Presidente municipal de San Salvador Huixcolotla, Puebla	Vida Seguridad jurídica
27/2020	Presidente municipal constitucional de Cohuecan, Puebla	Agua Seguridad jurídica
28/2021	Secretario de Salud y director general de los Servicios de Salud del Estado de Puebla	Salud
29/2021	Presidente municipal de Altepexi, Puebla	Petición
30/2021	Presidente municipal de Altepexi, Puebla	Legalidad Seguridad jurídica
31/2021	Presidente municipal constitucional de Tlatlauquitepec, Puebla.	Agua Seguridad jurídica
32/2021	Fiscal General del Estado de Puebla	Justicia Verdad Vida libre de violencia
33/2021	Presidente municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla	Legalidad Seguridad jurídica
34/2021	Presidenta municipal de Huejotzingo, Puebla	Trato digno
35/2021	Presidenta municipal de Huejotzingo, Puebla	Vida Trato digno Integridad y seguridad personal
36/2021	Secretario de Educación del Estado de Puebla	Educación
37/2021	Presidente municipal constitucional de Pahuatlan, Puebla	Agua Seguridad jurídica
38/2021	Presidenta municipal de San Martín Texmelucan, Puebla	Legalidad Seguridad jurídica



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

NO. RECO	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
39/2021	Presidenta municipal de San Pedro Cholula, Puebla	Integridad y seguridad personal
40/2021	Secretario de Seguridad del Estado de Puebla	Vida Integridad Seguridad personal

Asimismo, en el ejercicio 2021 se emitieron 11 conciliaciones por violaciones a derechos humanos, de los siguientes ámbitos:

NO. RECO	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
1/2021	Director General del ISSSTEP	Petición
2/2021	Director General del ISSSTEP	Petición
03/2021	Director General del ISSSTEP	Petición
04/2021	Director General del ISSSTEP	Seguridad jurídica
05/2021	Director General del ISSSTEP	Petición
06/2021	Director General del ISSSTEP	Seguridad jurídica
07/2021	Director General del ISSSTEP	Seguridad jurídica
08/2021	Director General del ISSSTEP	Seguridad jurídica
09/2021	Director General del ISSSTEP	Seguridad jurídica
10/2021	Síndica municipal del H. ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla	Igualdad
11/1/2021	Director General del ISSSTEP	Legalidad Seguridad jurídica

Por otra parte, se informa que durante el ejercicio 2021 se dio cumplimiento a 23 recomendaciones y 20 Conciliaciones por parte de autoridades involucradas en la presunta violación de derechos humanos conforme a lo siguiente:

NO. RECO	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
15/2020	Secretaría de Educación Pública	Derecho de las niñas niños y adolescentes



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

NO. RECO	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
11/2016	H. Ayuntamiento de Teziutlan	Seguridad jurídica Propiedad o Posesión Trato digno
22/2020	Fiscalía General del Estado	Seguridad jurídica Seguridad Personal Trato Digno
15/2019	H. Ayuntamiento de Huauchinango	Vida
12/2020	H. Ayuntamiento de Tochimilco	Agua Seguridad jurídica
04/2021	H. Ayuntamiento de Tlapanalá	Seguridad jurídica Legalidad.
24/2020	H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan	Legalidad Seguridad jurídica
19/2020	H. Ayuntamiento de Tepeojuma	Seguridad jurídica Legalidad Trato Digno
21/2020	H. Ayuntamiento de Teopantlan	Seguridad jurídica Tutela jurisdiccional efectiva
19/2019	H. Ayuntamiento de Atlixco	Vida Seguridad jurídica
18/2020	Presidente Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla	Vida Seguridad jurídica
6/2021	Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla	Legalidad, Integridad Seguridad personal
27/2020	Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla	Integridad Seguridad Personal
5/2020	Presidente Municipal de Tehuacán, Puebla	Integridad Seguridad personal
11/2021	ISSSTEP	Seguridad jurídica Trato digno
13/2020	Secretaria de Educación Publica	Trato digno Vida libre de violencia Integridad personal.
08/2019	Presidente de San José Acateno Puebla	A la Vida Seguridad jurídica



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

NO. RECO	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
		Legalidad Libertad
08/2021	Presidente Tecali de Herrera	Seguridad jurídica
9/2021	H. Ayuntamiento de Huejotzingo	Seguridad jurídica Legalidad
3/2021	Secretaría de Educación Pública	Educación Integridad Seguridad personal
01/2017	ISSSTEP	Salud
8/2020	Secretaría de Salud	Seguridad jurídica Integridad personal Vida Salud
4/2019	H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula	Seguridad jurídica

NO. CONCI	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
4/2020	Presidente municipal de Tlapanalá, Puebla	Seguridad jurídica
21/2019	H. Ayuntamiento de Tehuacán	Seguridad Jurídica Legalidad
21/2020	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Petición
24/2020	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Petición
18/2020	H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula	Petición
19/2020	H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula	Petición
22/2020	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Seguridad jurídica Legalida



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

NO. CONCI	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
26/2020	H. Ayuntamiento de Tochimilco	Seguridad jurídica Legalidad
5/2020	H. Ayuntamiento de Coxcatlan	Seguridad jurídica
27/2020	H. Ayuntamiento de Tleotlalcingo	Seguridad jurídica
1/2021	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Petición
2/2021	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Petición
3/2021	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Petición
28/2016	H. Ayuntamiento de Tehuacán	Seguridad jurídica Propiedad o posesión
25/2020	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Seguridad Jurídica Legalidad
5/2021	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Petición
4/2021	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Seguridad jurídica
10/2021	Síndica Municipal San Andrés Cholula	Igualdad No Discriminación
6/2021	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Seguridad jurídica
8/2021	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Serguridad jurídica



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- **Promoción de los Derechos Humanos**

Referente a este rubro se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Se beneficiaron a 197 mil 243 personas mediante la capacitación y difusión de los programas de Mujeres y Niñez, Indígena, Medio Ambiente, Prevención de la Violencia y Acoso Escolar, Personas Adultas Mayores y Discapacidad, Migrantes, VIH/Sida, Atención a Víctimas, Trata de Personas, Agravio a Periodistas y Defensores Civiles, Capacitación a Autoridades Municipales, Penitenciario, Atención a Servidores Públicos Encargados de la Seguridad Pública, Atención a Quejas del Sistema Penal Acusatorio; entre otros, lo que permitió el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la cultura de la legalidad en el Estado.
- ✓ Se benefició a 107 mil 819 personas mediante capacitación y difusión a grupos sociales específicos (vulnerables) que incluyen niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas con VIH/Sida, Mujeres Indígenas, niñas de poblaciones rurales, adultos mayores, personas con distinta orientación sexual, entre otros.
- ✓ Resultado de la disminución de las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos se atribuye a la difusión y capacitación a servidores públicos del ámbito estatal, municipal y federal, beneficiando a 26 mil 392 servidores públicos en total.
- ✓ No menos importante es brindar información en materia de derechos humanos a la sociedad en general, por lo que en el año 2021 se brindó capacitación y difusión a alumnos de bachillerato, e instituciones educativas de nivel superior, así como a las organizaciones de la sociedad civil, entre otros grupos de la sociedad en general, beneficiando a 63 mil 32 personas.
- ✓ La CDH Puebla durante el 2021, mantuvo actualizado su portal de transparencia, difundiendo en forma clara, accesible y veraz la información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla impone a los sujetos obligados en diversos rubros como: Información financiera, Remuneraciones del Personal, Auditorías, Indicadores de Gestión, entre otros.